

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/________/2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

		JUZGADO CIVICO	MUNICIPAL		
En la Ciudad de Tulum Quinta	as, ante el suscrito Jue	días del mez dias del mez Cívico Municipal en turn	s de <u>JONO</u> o Lic. Alo Co	Mora Genes	os Mil Veintidos, siendo las
en el Juzgado Cívico, Carretera	a Tulum-Boca paila I	Cm. 1.5 (detrás de la Dire	cción General de Se	guridad Pública y Trár	isito); Con la jamento en lo
señalado por los artículos 36, 3	7, 38, 41, 42, 45, 56,	57, 58, 59 fracción I y II d	el Reglamento de Jus	sticia Cívica en vigenci	a; Dov inic. from nente al
Juicio Sumario Administrativo SE TIENE POR RECIBIDO C	<i>establecido con num</i> e	ero de oficio sengigao di fi	pro y;	TO DE PHESTA A D	OSICION EL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL,	ON LOS EFECTOS	TEGREES CONCENTION	DIENTES, EE OF IC	con grado de	adscrito a la
Dirección General de Ser		Tránsito del Munic	pio de Julum,		signa a la patrulla
F8 F3 1 = 7 9	sector: O 🔿	lugar de detención: 🕕 🐠	Messin Archo	MOLAY CO	a Paila
Con relación a la C.	, tarjeta ir	ıformatiya que	se lanexa a	os de ed.	desprende que el con fecha de
nacim		ano lipis (a) ilipi delipio bata	do de:		;sexo: :estado
civil	: ocupació	ndi	Lavoiai iu	44.	y con
domicilio particular en:			$\overline{\mathrm{DO}}$	E CO JUSTA DI	omo presunto ESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICU		fracción	due 3 6	ase la	STEEDIEN HAIRINGE EO
Perturbay et	SAMMAN OF		STORY XOL YZO	15/11/19	via Pablice
	i <u>establicación (il de</u>		Mindle Ake		*
		EFF - gangalier			
Con fundamento en el artículo	16 francisco I v VII dal	Paglamento de Tristigio (ra el Municin	io de Tulum, Ouintana	Roo se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal	PONIÉNDOLO A	NEBUSICIÓN DEL CUS NEBUSICIÓN DEL CUS	T. (110 ELEMENT	TO DE SEGURIDAD I	PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. 10005 Ab	Tento I May				
, para el cumplimiento de la san					
	1. Y.	The state of the s		and the second	
De conformidad con el artículo		ociona vesegual a las perte	mencias personales,	así como objetos asegu	rados producto de la comisión
de la falta administrativa consis	tente en		The state of the s	and the second	
	3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7 700	OD Parasis	<u>ar et la late.</u> Rusa la la la	
I controller	# 1 A A			THE STATE OF THE S	
	N. 65 - 1		en as Plan	LCX-3	
The vis Tentro	TICLYE A.	7 Diev	7-1-128 P. 1-1-1	i sollig	
		الله المساوية الله الله الله الله الله الله الله الل	a samb		
		CLARACION DEL PRO			
En este acto se le concede el us es informado que tiene derecho	o de la pal al resi a qui ma pe ona de	unto infractor y con fundan su confianza lo asista en el	ento en lo establecid presente procedimier	o en los numerales 45 y nto administrativo, de ig	46 del reglamento en vigor; gual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refiere					
En concordancia codo es	een zéon el grifculo	61 fracciones II y III; inic	iado el juicio sumari	o se dio lectura al ofici	o de puesta a disposición o en
su caso à la queje d'A hubite	asi como todas las	pruebas de cargo aportad	ns gl expediente RIA	VDE SU DECLARACI	ON CON RELACION A LOS
HECHOS:					
	ringston tanagge. Negrota japangan	ander Geren			
			Aprilanda de la Calenda de La Calenda de Calenda de la Cal		
	elillinging sangidini	datalana diritah wasan di dinamina	politicantife transfer in in.	interaction cannot	541
		SE RESU			
UNICO: CON FUNDAMENT	O EN LO DISPUEST	O POR LOS ARTICULOS	I, 3 FRACCION V	I, 12 FRACCION I, 61	FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUS ESPLEGADA POR EL CIUD		RA, EL MUNICIPIO DE 1	TULUM QUINTAN.	A ROO, SE RESUELY	VE SOBRE LA CONDUCTA
DE' INFRINGIR LOS NUMER		EN VIRTIBILIE (ALE:		COMOC	KOVOOR
DE INTRIPORTED TOMES	dibes services	, at the ob ba qua.			
DADA LA DEDIO A DIFFOR	A CIONI DEL PERSON	MEDIOS DI		Y 00 01011111 1775	D MOO OO OO
PARA LA DEBIDA INTEGR. PRUEBAS:		IENTE ADMNISTRATIV	O SE CONSIDERA	LOS SIGUIENTES PI	JIM FOS COMO MEDIOS DE
		DOLLOW OF DECK		77. V25	

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. (CALCO O CALCO CA
V.ANEXOS: Tarieta informativa Certificado medico
VI.OTROS:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos due lo impulsaron a coniete la fala DLa reincidencia
Y, en este acto se le notifica al infractor la sancion que corresponde a la infraccion cometida al Regia ento en vigo siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sancion correspondiente, tal y sió lo se para los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir se situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS CAR LA AZAICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondie de la a sición, de a sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fina con tida es medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los triotivos que lo impulsaron a cometerta la rein idencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar e sa sión com pego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo de crian su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, algun
RECURSO DE INC NFORMIDAD———————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con de nicilio es das del edificio de Seguridad Pública, Transito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es response el edel no y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente
Para consultar nuestro Avise de Luracid Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C DUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
HOLFO MOY COLO MOY POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE
FECHADE SALIDA: 10 130 100 120 22
HORA DE SALIDA: 00:14 H 17.5
JUEZ QUE LIBERA: Ada Victoria Cordova Genesta
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENE CIAS. LE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO
FIRMA DE CONFORMIDAD DE NIN ACT

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA MISTULON POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CINA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS DE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un famour o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se cada momento.

Derecho a recibir atención médica si partice Iguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del pedico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Toum.

Derecho a ser respetado en su pe sona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuendo reclusivo en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometico en ningun momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre volur ad.

Derecho a conmuta (la san can impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerido por alconaca, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que baseccie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentir dien que afractor en forma escrita.

En caso de sel senor de edad, será remitido al DIF para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.

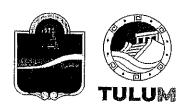
A sur sis do por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos

INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNIO PRESENTE:	CIPAL EN TURNO.			
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGAĐO CÍVICO:	<u> </u>	
Municipio de Tulum; 115 Municipio de Tulum. Res En la Ciudad de Tulum. presentar al C. fecha de nacimi estado civil: escolaridad en:	in fracciones IV, X y XX del Regipetuosamente expongo lo signotuosamente expongo lo signotuo del la los del la los del la los del la los del la la los del la la los del la la los del la	de cuisaci conforme a derecho a res or INFORMATIVA D. DLICI. OS HECHOS QUE NOTWARC	domicilia En Madria de Presunto in na Va) que señalo a continuanda	año en curso, siendo las Año en curso, siendo las Año de edad, con años de edad, con sexo particular ifractor del Reglamento de ición, por lo que a usted C. PATRULLA: SECTOR:
	3		1,000	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR

FRULLA.
Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO VERSION PUBLICA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	
09.07,022 22.45h.s.	J
NACIONALIDAD	
MEXICANA-EXTRANJERO CIRTINA	ARIO
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSITO: POLICÍA TURISTIGA;	
MARQUE CON UNA X. INTOXICAÇION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	>
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05% GRADO I: 0.06-0.20% GRADO III 0.06-0.20%	
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.21-0.29% GRA	
GRADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.31-0.29% GRADO III: 0.30% DMAE GRADO III: 0.30% DMAE ALCO OLICO CRONICO INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS GEINIGOS La suma final de los números que se encuentre de en cada y in de la final internación de intoxicación en trace se en cuentre de cada y in de la final internación de intoxicación en trace se en cuentración de intoxicación de intoxicación en trace se en cuentración de intoxicación de intoxic	
La suna final de los números que se encuentren en cada una de la suna final de los números que se encuentren en cada una de la suna de la composição de la comp	
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS ARTICULA PALABRAS: LBIEN ARTICULA PALABRAS: ARTICUL	
MARCHA: NORMAGE NORMAGE 12 CLAUDICANTE 3 ATA GA NULOS NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MAS. GRADO IVESTUPOR O COMA. TOTAL:	2
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ-DEDO: MARCHA; PID-AS	The property
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA: TE GER: C. OTRAS:	1
CUAL TIEMPO DE USO: DIAS MESES AÑOS	106
DIAGNOSTICO:	" ejas .
IN Intexpectation	
OBSERVACIONES:	
Near enfermedacelle descriptions	
EN CASO DE L. ONE L- CLL O CLL TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:	
DEJA CICATRIZ VISIBLE:	
1 SI Z NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	
The state of the s	
The state of the s	
SI ES ICONDUCIDO POR OTRA PERSONA! 1. GONOCIDO 2. FAMILIAR	
I GILL 2 NO SI ES CONDUCIDO FOR OTRA PERSONA I CONOCIDO 2 FAMILIAR 2 DESCONOCIDO 3 ALOTROS 4 ALOTROS 4.	
SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA 1. CONDEIDO 2. FAMILIAR 1. DESCONOCIDO 2. FAMILIAR 1. DESCONOCIDO 1. LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE:	
SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 1 DESCONOCIDO LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1. DOMICILIO 2. VIA PUBLICA	
I GLI 2 NO SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA I CONOCIDO 2 FAMILIAR 3. DESCONOCIDO 2 FAMILIAR 3. DESCONOCIDO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA	
1 GLESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 1 DESCONOCIDO 2 FAMILIAR 1 DESCONOCIDO 2 FAMILIAR 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3 TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	
I. GILL 2 NO SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA I. CONOCIDO 2. FAMILIAR IDESCONOCIDO 1. DOMICILIO 2. VIA PUBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. PARQUE	
1. SIZE 2 NO SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 3. DESCONDOLDO 4. OTROS 4. OTROS 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO	
I. SILET 2 NO SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR 3 DESCONDOIDO 4. OTRA PERSONA LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1. DOMICILIO 2. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO Nº DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA LUGAR PERSONA A HOTROS	MEDICO
1. SIME 2 NO SI ESICONDUCIDO FOR OTRA PERSONA! 1. GONOGIDO 2. FAMILIAR 2. PAO 3. PERSONOGIDO 3. POMICILIO 2. VIA PÚBLICA 3. TRABAJO 4. CARRETERA 5. ESCUELA 6. PARQUE 7. PLAYA 8. LOTE BALDIO Nº DE PATRULLA NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE NOMBRE Y FIRMA DEL	MEDICO

VERSION PUBLICA